

Los servicios electrónicos financieros como base para el uso del dinero electrónico

Mgs. Digna Priscila Villamar Ortiz
Universidad Agraria del Ecuador

Mgs. María Fernanda Moreira Macías
Escuela Superior Politécnica del Litoral
Autor por Correspondencia: pvillamar@uagraria.edu.ec, mmoreira@uagraria.edu.ec
Fecha de recepción: 11 de Abril de 2017 - Fecha de aceptación: 30 de Junio de 2017

Resumen: La presente investigación formuló como objetivo central de estudio, diseñar el control interno enfocado al área tributaria de las empresas agrícolas, tomando como modelo a AGRO S. A., aplicando la metodología descriptiva y cuantitativa, con uso del modelo COSO I, que constó de cinco componentes, cuyos resultados evidenciaron que: la compañía solo obtuvo un cumplimiento del 65% con nivel de confianza y riesgo medio, donde el ambiente de control fue evaluado con 59%, porque no se observó un manual de planificación tributaria, la evaluación de riesgos solo cumplió con el 56% porque no se realizó una auditoría tributaria, las actividades de control, cumplió con 67% por no contar con manuales de procedimientos tributarios, siendo la información y comunicación el único componente que pasó el rango mínimo de aceptabilidad porque fue calificada con 83%, y, el monitoreo y seguimiento también fue calificado con 67%, concluyéndose que la organización debe elaborar manuales de procedimientos, planificación tributaria y auditoría tributaria.

Palabras Claves: Servicios, financieros, uso, dinero, electrónico.

Abstract: This research was made as a central objective of study, design internal control focused on the tax area of agricultural enterprises, modeled on AGRO SA, applying the descriptive and quantitative methodology, using the model COSO I, which consisted of five components, the results showed that: the company only earned a compliance of 65% confidence level and medium risk, where the control environment was evaluated with 59%, because a manual tax planning was observed, risk assessment only met 56% because a tax audit was not performed, control activities, met 67% for not having manuals tax proceedings, with the information and communication the only component that passed the minimum range of acceptability because it was rated 83% and, monitoring and follow-up was also rated with 67%, concluding that the organization should develop procedures manuals, tax planning and tax audit.

Keywords: Financial, services, use, money, electronic.

Introducción

El proyecto del dinero electrónico que está implementando el Estado ecuatoriano a nivel nacional no es tan novedoso, porque se sujeta a la ejecución de transacciones económicas sin que tenga lugar el uso del efectivo, como por ejemplo, el caso de las operaciones que se llevan a cabo en el Internet, entre las cuales se encuentra inmersa el comercio digital, o por medio de cajeros automáticos.

Además, la adopción del sistema del dinero electrónico por parte de la ciudadanía, puede plantear algunos beneficios tributarios para los contribuyentes que acogen este método para ejecutar transacciones económicas, como lo menciona el Banco Central del Ecuador (BCE) (2016) en su página web, informando que a través de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, propuesta por la Asamblea Nacional (2016), se beneficia a los contribuyentes con la reducción de 1% al 2% del IVA, dependiendo si la transacción es realizada con tarjeta magnética o con el disponible desde el celular, según se lo quiere plasmar en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) (Asamblea Nacional, 2014).

La problemática central del sistema de dinero electrónico es que hasta la fecha actual no se han cumplido las expectativas del crecimiento esperado de usuarios que hayan adoptado este mecanismo para realizar transacciones electrónicas, tal como lo manifestó la página web del Diario El Universo (01/abril/2016) en un artículo denominado “incentivos para uso del dinero electrónico” y también la ANDES (03/ABRIL/2016), cuya causa principal está presente en la falta de información y en la disyuntiva existente entre la banca privada y el Estado.

Al respecto, las informaciones publicadas en las páginas web de Tele amazonas (06/junio/2016) en el artículo “pugna por el dinero electrónico” y de Diario El Comercio (14/junio/2016) en el artículo “administración del dinero electrónico en debate”, establecen puntos opuestos entre el pensamiento de la banca privadas y del Estado, los primeros señalan que la implementación del sistema bajo el control del Banco Central del Ecuador y sin respaldo de dólares, generará gran incertidumbre para la ciudadanía, mientras que el gobierno central acusa a las instituciones financieras privadas de querer manejar y sacar provecho de este negocio.

Esta pugna no ha sido positiva para la ciudadanía que ha dejado de percibir los beneficios que le podía haber generado el uso del dinero electrónico, al ahorrar no solo los recursos económicos, sino también evitar llevar efectivo y disminuir los niveles de inseguridad cuando se tiene dinero físico. Además, se está desaprovechando la experiencia de la población acerca del uso de las transacciones electrónicas y por cajero automático e incluso del comercio electrónico, que ya realizan miles de ecuatorianos a nivel nacional, con beneficios en tiempo y dinero.

La problemática del dinero electrónico y su bajo nivel de desarrollo en el país, es actual, motivo por el cual se planteó conocer ¿cómo afecta el desaprovechamiento de la experiencia en el manejo de los servicios electrónicos financieros como base principal para aumentar el uso del dinero electrónico en el país?

Para contestar esta interrogante fue preciso determinar el objetivo general del estudio, que consiste en identificar cómo los servicios electrónicos financieros pueden constituirse en la base fundamental para el aumento del uso del dinero electrónico en la población nacional. Para ello, deben cumplirse los siguientes objetivos específicos:

- Identificar si la población se siente satisfecha al utilizar los servicios electrónicos que le ofrecen las entidades financieras para realizar pagos/depósitos y retiros de fondos.
- Reconocer la satisfacción que siente la ciudadanía por los incentivos tributarios que ofrece el Estado a la población nacional.
- Establecer la importancia que tiene para la población el uso del dinero electrónico.

- Determinar si la población beneficiaria está dispuesta a realizar transacciones económicas con el uso del dinero electrónico.
- Evaluar si la población ahorra recursos al realizar transacciones electrónicas de pagos y retiros de ahorros.

Al cumplirse con los objetivos de la investigación, se podrán obtener hallazgos de gran utilidad para determinar si es viable un incremento de los usuarios dispuestos a utilizar el dinero electrónico para beneficio de este sistema y de la economía nacional.

Sin duda alguna, el dinero electrónico no solo es un requisito legal, sino que representa una de las bases de la economía en los países desarrollados, debido a la evolución de las TIC's en el contexto internacional y nacional, por lo que tomar como base la experiencia y motivación de la ciudadanía para utilizar las transacciones digitales y por cajero automático, puede ser de gran utilidad para reconocer el incentivo de la población nacional a utilizar el dinero electrónico de manera cotidiana, además que se podrían aprovechar los beneficios tributarios correspondientes.

Los beneficiarios de la investigación son todos los ciudadanos ecuatorianos, porque todos deberían aprovechar el dinero electrónico para ahorrar recursos, tiempo y maximizar su satisfacción, además de reducir sus cargas impositivas, lo que podrían mejorar el manejo de los recursos económicos por parte de la sociedad en general, para orientar a los habitantes del país del buen vivir (SENPLADES, 2013-2017).

Materiales y Métodos

La presente investigación aplicó la metodología descriptiva, explicativa, deductiva, bajo un enfoque cuantitativo para expresar porcentualmente los hallazgos que permita cumplir con los objetivos específicos y determinar un potencial ahorro al utilizar el dinero digital, basado en el uso de las transacciones electrónicas y en cajeros automáticos que realiza actualmente la ciudadanía.

Además, se empleó la investigación documental para tomar la información proveniente de las teorías acerca del uso y costeo del dinero electrónico, así como también la empírica o de campo, para cumplir con cada uno de los objetivos formulados y establecer un mecanismo para fortalecer el sistema del dinero digital en el país.

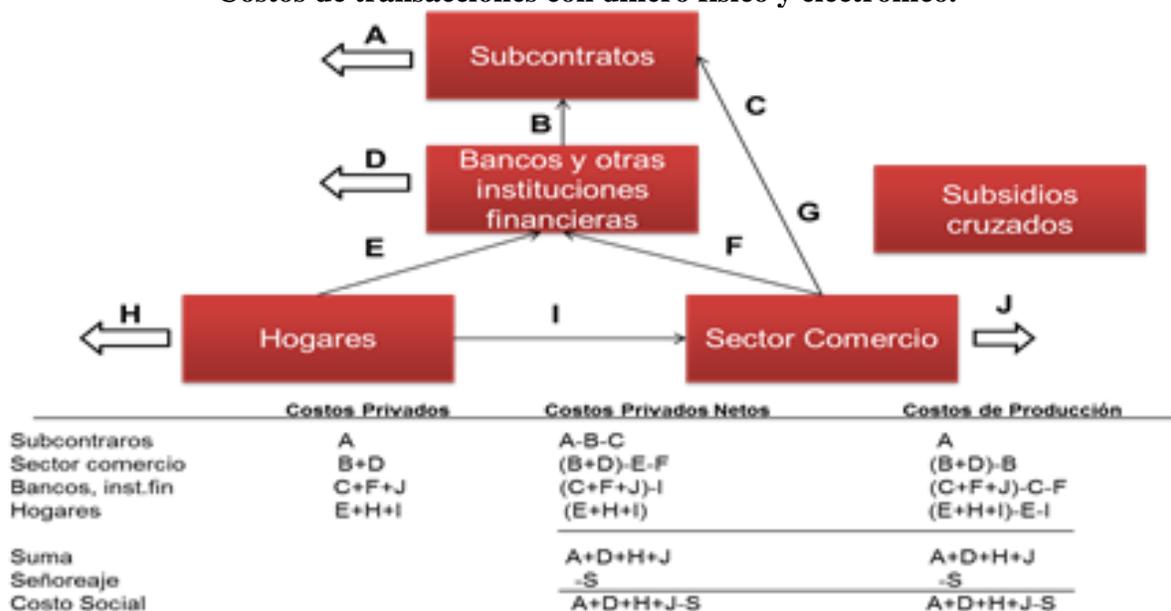
Para cumplir con los objetivos de la investigación, se aplicó como técnica la encuesta y como instrumentos el cuestionario, que sirvieron como fuente principal para determinar el ahorro al utilizar dinero electrónico en vez del físico, según lo refiere la teoría de Bergman, Guiborg y Segendorf (2013), quienes crearon un modelo económico para determinar los costos del dinero digital en comparación con el efectivo, caso que también fue expuesto por el Banco Central de Costa Rica (2012), como se presenta en el esquema de la siguiente página.

De acuerdo al modelo creado por Bergman, Guiborg y Segendorf, que son explicados por León & Rodríguez (2012), los costos de las transacciones en mención son las siguientes:

- Costo privado: debitado del pago de los agentes.

- Costo de producción: Costos privados - Pagos de agentes.
- Costo de producción de los subcontratistas = A
- Costo privado de los subcontratistas = A
- Costos privados netos de los subcontratistas = (A-B-C)
- Costo de producción de los bancos comerciales = (B+D-B)
- Costo privado de los bancos comerciales = (B+D)
- Costos privados netos de bancos comerciales = (B+D-E-F)
- Costo de producción del sector comercial = (C+F+J-C-F)
- Costo privado del sector comercial = (C+F+J)
- Costos privados netos del sector comercial = (C+F+J-I)
- Costo asociados al sector minorista del público en general = (I)
- Costo de uso de cajeros y tarjetas magnéticas de público en general = (E)
- Costos del tiempo del público en general = (H)
- Costo social total del sistema de pagos = \square costos privados netos de participantes o \square costos de producción = (A+D+H+J+S): S = señoreaje
- Costos privados totales del sistema de pagos = (A+B+D+C+F+J+E+H+I)
- Costos sociales totales del sistema de pagos = (B+C+E+F+S)

Figura No. 1
Costos de transacciones con dinero físico y electrónico.



Fuente: Teoría de Bergman, Guiborg y Segendorf (2013).
 Elaboración: Autoras

La aplicación del modelo de Bergman, Guiborg y Segendorf, según Valencia (2015), facilita el cálculo de los costos económicos y sociales del sistema de pagos digitales, inclusive para establecer una comparación con el método de pago cotidiano con efectivo, el cual también es apoyado por Duarte, A. (2012).

La aplicación de la metodología descriptiva y cuantitativa, pretende establecer los mecanismos científicos que enlacen la teoría concerniente al dinero electrónico con el ahorro que puede generar para beneficio de la población.

Los aspectos legales expresados en los artículos 275 al 288 de la Constitución de la República (Asamblea Constituyente, 2008), establecen la importancia de impulsar el crecimiento de la nueva matriz económica que diseñó el Estado ecuatoriano para el desarrollo del país.

Acerca del régimen de desarrollo económico del que se trata en los artículos 275 al 288 de la Constitución de la República, se debe expresar que estos constan también en el artículo 4 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Asamblea Nacional, 2010), en los fines del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) (Asamblea Nacional, 2014) y en el décimo objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir elaborado por el SENPLADES (2013 – 2017) como parte del proyecto de elaboración de texto constitucional de Montecristi en el 2008 y su evolución en los últimos ocho años.

El uso del dinero electrónico debe dinamizar la economía nacional, generando beneficios para el Estado y la sociedad ecuatoriana, por lo que debe identificarse cómo puede contribuir el mercado actual de transacciones electrónicas al fortalecimiento de este sistema.

Resultados

El análisis de los resultados de la investigación fue posible gracia a la aplicación del cuestionario de la encuesta como instrumento aplicado a los usuarios de la banca privada, para determinar cuál es su nivel de frecuencia y satisfacción por el uso de transacciones digitales por Internet y en el cajero automático, para preguntarles luego, si accedería a utilizar el dinero electrónico en forma cotidiana.

Para el efecto, en primer lugar se obtuvo la muestra poblacional, considerando que el universo de cuenta-ahorristas en la ciudad de Guayaquil es igual a 1.717.390 cuidamos, según el dato proporcionado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador (2014), motivo por el cual se efectuó la siguiente ecuación de muestreo probabilístico:

$$n = \frac{PQN}{(N - 1) \frac{e^2}{Z^2} + PQ}$$

Donde, la simbología de la ecuación muestral representa la siguiente información:

- n = Tamaño de la muestra
- P = probabilidad de éxito = 0,5
- Q = 1 - P = 0,5
- PQ = constante de la varianza poblacional (0,25)
- N = tamaño de la población = 245.972 habitantes
- e = error máximo admisible (al 5%).
- Z = Coeficiente de corrección del error (1,96).

$$n = \frac{PQN}{(N-1) \frac{e^2}{Z^2} + PQ}$$

$$n = \frac{(0,25)(1.717.390)}{(1.717.390 - 1) \frac{(0,05)^2}{(1,96)^2} + 0,25}$$

$$n = \frac{429.437}{1.717.389 \frac{0,0025}{3,8416} + 0,25}$$

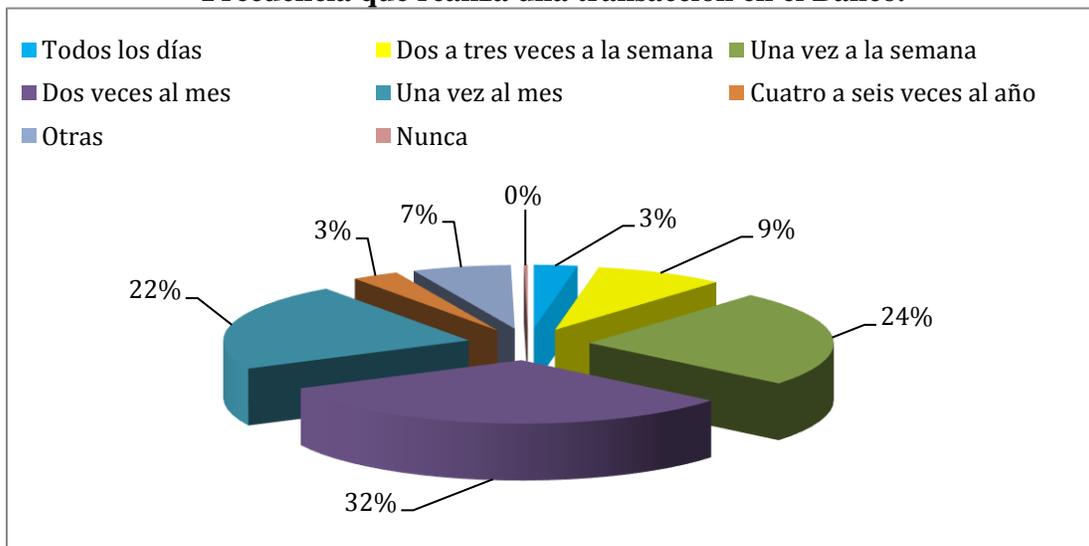
$$n = \frac{429.437}{1.117,88}$$

n = 384 encuestas

Una vez que se efectuó el análisis de los resultados bajo la metodología del muestreo probabilístico se pudo determinar que se requiere 384 encuestas a los usuarios del sistema financiero que realizan todo tipo de transacciones, para determinar la medida en que utilizan los canales electrónicos para realizar cualquier tipo de transacciones.

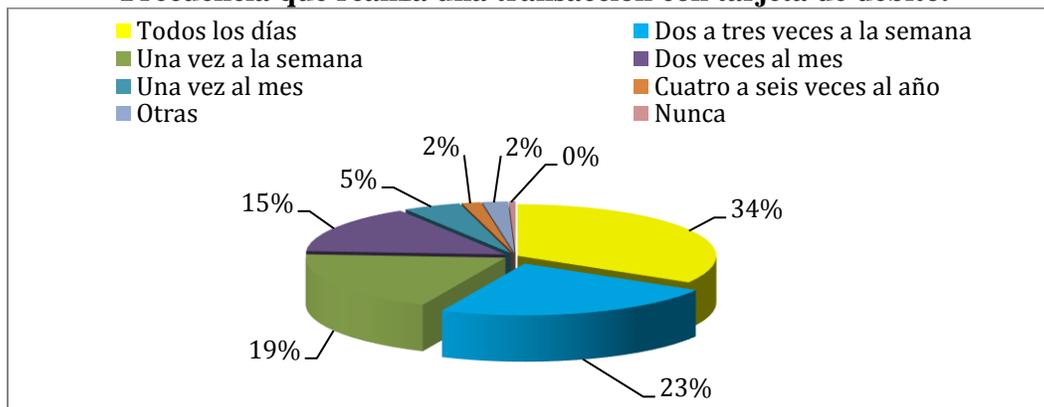
Posteriormente se aplicó la encuesta con base en la recopilación de la información, a las partes interesadas correspondientes, empleándose un sistema de tabulación y procesamiento estadístico de la información, que esquematizó los resultados en tablas y figuras o gráficos, donde se pudo evidenciar cómo se encuentra la realidad actual del sistema de dinero electrónico en el país y si los clientes que utilizan actualmente canales electrónicos accedería al mismo.

Figura No. 2
Frecuencia que realiza una transacción en el Banco.



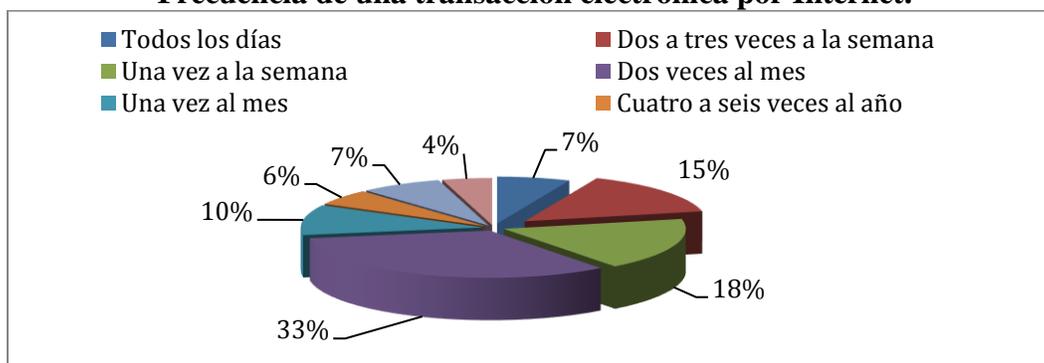
Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil.
Elaboración: Autoras

Figura No. 3
Frecuencia que realiza una transacción con tarjeta de débito.



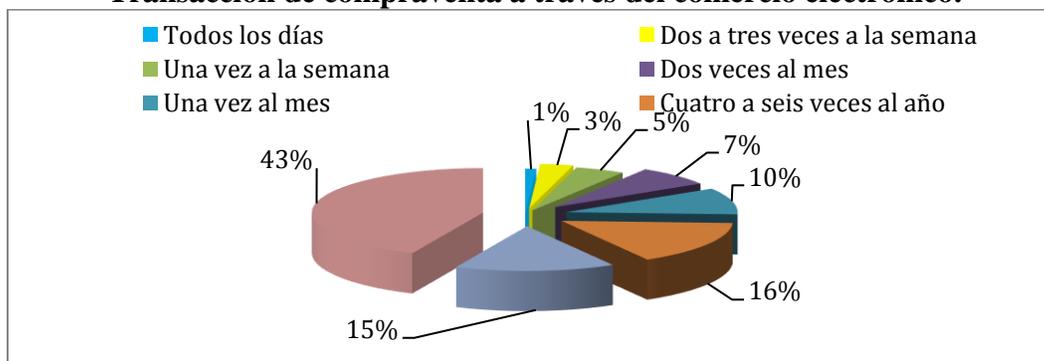
Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil.
 Elaboración: Autoras

Figura No. 4
Frecuencia de una transacción electrónica por Internet.



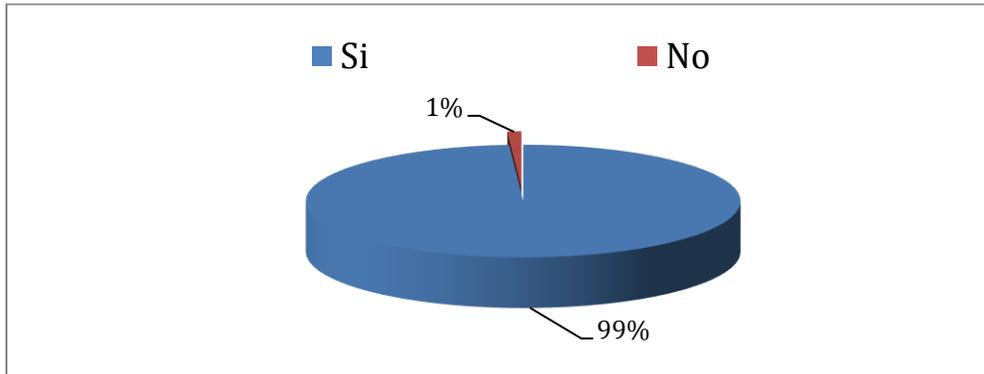
Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil.
 Elaboración: Autoras

Figura No. 5
Transacción de compraventa a través del comercio electrónico.



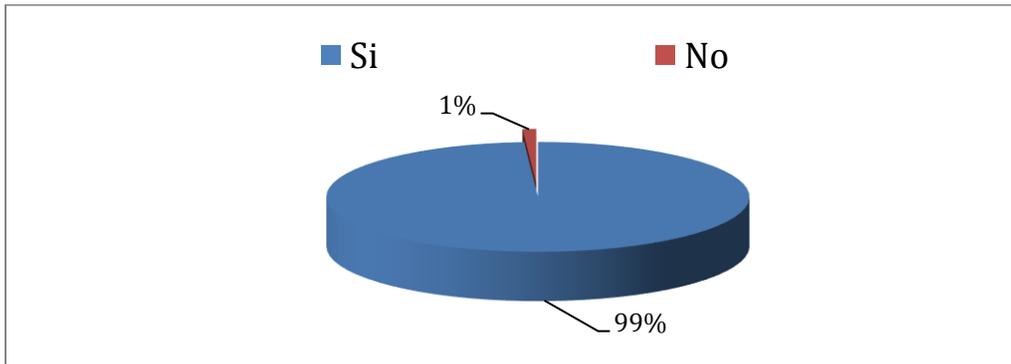
Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil.
 Elaboración: Autoras

Figura No. 6
Tenencia de teléfono celular.



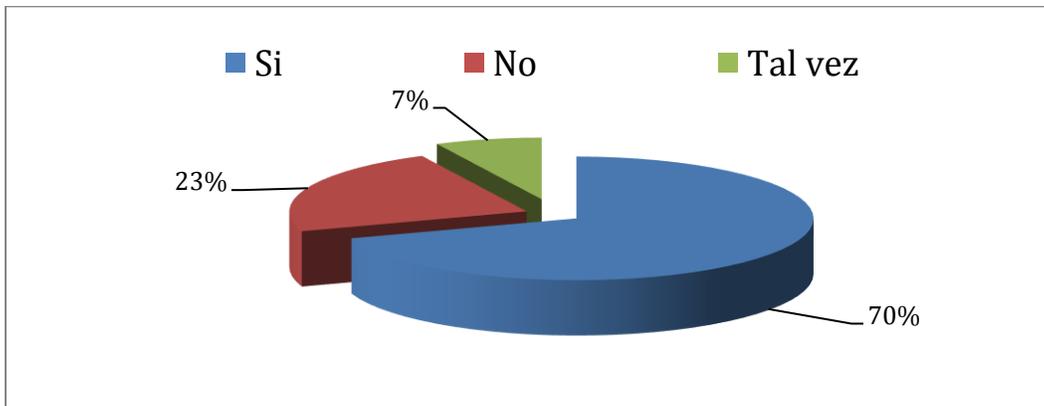
Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil.
Elaboración: Autoras

Figura No. 7
Tenencia de teléfono celular.



Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil.
Elaboración: Autoras

Figura No. 7
Se inscribiría al sistema del dinero electrónico.



Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil
Elaboración: Autoras

Los resultados obtenidos evidenciaron que ocho de cada diez usuarios (78%) realizan transacciones por ventanillas de los bancos, con cualquier forma de documento físico, cheque o efectivo, con una frecuencia de cuatro veces al mes, entre las cuales se citan pago de servicios públicos y retiro de efectivo para uso convencional.

La información establece además que los costos de una transacción con efectivo o cheque se encuentra entre \$1,00 a \$6,00 al tomar en cuenta todos los rubros (transporte, tiempo invertido, etc.), con una demora promedio de ½ a 2 horas por transacción.

Mientras que los usuarios (57%) que utilizan el cajero automático realizan varias transacciones semanales, con costos de \$0,00 a \$0,99 por cada una, y un tiempo máximo de quince minutos a media hora para ejecutar la misma.

Las transacciones electrónicas también son frecuentes en la comunidad de usuarios (73% la utilizan) de usuarios, costándoles \$0,00 a \$0,49, con un tiempo inferior a un cuarto de hora.

Las transacciones realizadas a través del comercio online fueron poco frecuentes (mensual a trimestral), en la cuarta parte de la población (26%), con un tiempo de media hora.

Como más del 90% de los usuarios tienen celulares, existe un 70% de ciudadanos que utilizarían el sistema del dinero electrónico, aceptándolo de manera cotidiana en su economía personal y empresarial, debido a que ya emplean algún tipo de transacción electrónica por Internet, por cajero automático o con algún tipo de tarjeta magnética.

Esto significa que los resultados establecen una aceptación del sistema de dinero electrónico, pese a la inseguridad y las pugnas que este sistema está generando en el país, que deben limarse para beneficio de la colectividad.

Aplicando la ecuación de Bergman, Guiborg y Segendorf (2013):

- **Costos totales del sistema de pagos = (B+C+E+F+S).**
- **Costos de las transacciones con dinero físico o cheque = Costo sociales de transporte, pago de comisiones, etc. + costos privados del usuario por el tiempo que demora la transacción**
- Costos de las transacciones con dinero físico o cheque = \$3,94 + (0,95 hora x \$2,60 por hora)
- **Costos de las transacciones con dinero físico o cheque = \$6,42**
- **Costos de las transacciones realizadas con dinero electrónico = Costos de transacción con tarjeta de débito en cajero automático + costo de transacción electrónica + costo de transacción por comercio electrónico**

- Costos de las transacciones realizadas con dinero electrónico = [(\$0,53 + (0,25h x \$2,60)) + (\$0,41 + (0,10h x \$2,60)) + (\$0,41 + (0,26h x \$2,60))]
- **Costos de las transacciones realizadas con dinero electrónico = \$2,94**
- Costo promedio por transacciones con dinero electrónico = (Costo de transacción utilizando tarjeta de débito en cajero automático + costo de transacción por transacción electrónica + costo de transacción por comercio on line) / 3

$$\text{Prom. costo/uso dinero electrónico} = \frac{\Sigma \text{costos}(\text{cajero transferencia comercio})}{\text{No. de transacciones}}$$

$$\text{Promedio costo / uso dinero electrónico} = \frac{\$1,18 + \$0,67 + \$1,08}{3 \text{ transacciones}}$$

$$\text{Promedio costo por uso del dinero electrónico} = \$0,98$$

Tabla No. 1
Ahorro esperado con el uso del dinero electrónico

Costo por transacción con dinero físico o cheque (a)	Costo promedio con dinero electrónico (cajero, Internet, comercio on line) (b)	Ahorro de costos de uso de dinero físico vs. uso de dinero electrónico (c) = (a) - (b)	Transacciones anuales por usuario con dinero físico o con cheque (d)	Población de cuenta - ahorristas (e)	Ahorro de costos en el sistema del dinero electrónico (f) = (c) x (d) x (e)
\$ 6,42	\$ 0,98	\$ 5,44	45	1.717.390	\$ 419.483.549,11

Fuente: Encuesta aplicada a los cuenta ahorrista del sector Financiero de Guayaquil, Teoría de Bergman, Guiborg y Segendorf (2013).

Elaboración: Autoras

Discusión

Analizados los hallazgos obtenidos, se pudo determinar en primer lugar, que existe un alto porcentaje de la población que utiliza el dinero digital actualmente, bajo las modalidades de las transacciones electrónicas como es el caso de los movimientos bancarios efectuados por el Internet y por cajero automático, los cuales también incluyen al comercio electrónico en web site.

Según la investigación realizada, las personas que utilizan los canales electrónicos sopesan el tiempo y los recursos empleados, esto significa que cuando realizan una operación en ventanilla, deben invertir dinero en el transporte durante el traslado, tiempo en la cola e incluso gastos por chequeras si es que se efectúa el pago por este medio.

La ciudadanía considera que al utilizar el Internet para realizar un pago o depósito o inclusive un retiro o consulta por cajero automático, se ahorra dinero, porque si bien es cierto, estos servicios tienen tarifas económicas, sin embargo, el tiempo ahorrado representa una ventaja para decidirse por los canales electrónicos.

Estos hallazgos coinciden con lo expresado por Bergman, Guiborg y Segendorf (2013), para quienes el dinero electrónico reduce ostensiblemente el tiempo, aumentando la capacidad de respuesta y fortaleciendo la calidad del servicio que oferta el sistema financiero, para beneficio del usuario, lo que tiene un impacto directo en el bienestar de los usuarios del sistema financiero.

Los resultados aquí descritos fueron comparados con los obtenidos por el Banco Central de Costa Rica (2012) donde también se obtuvo ahorros al confrontar el dinero electrónico con las operaciones con cheques y efectivo, lo que fue la base para que en este país se solidificara este sistema que es utilizado por un sector importante de la ciudadanía y los contribuyentes de aquella nación centroamericana.

En efecto, cuando un ciudadano utiliza los servicios electrónicos, puede demorar de 1 a 15 minutos en realizarla, dependiendo de las condiciones de la base de datos, mientras que una operación por ventanilla, dependiendo del tamaño de la cola y del tipo deseado, puede demorar varias horas inclusive, por lo que el dinero electrónico tiene la propiedad de dinamizar la economía nacional.

Esto significa que los hallazgos observados pueden hacer viable la incorporación de una mayor cantidad de usuarios al sistema de dinero electrónico, siempre y cuando se pongan reglas claras a este proceso; en caso de que esta premisa pueda concretarse, el país puede beneficiarse al dinamizarse la economía nacional, lo que será conforme a los principios de la Constitución de la República del 2008, establecidos en los Arts. 275 al 288, a los fines del COPCI y del COMF, así como al décimo y tercer objetivo del buen vivir.

Conclusiones

El cuestionario de la encuesta aplicado a la ciudadanía en el presente estudio, fue realizado bajo la metodología de Bergman, Guiborg y Segendorf (2013), en el presente caso, la cual fue evaluada bajo esta metodología para establecer una medida de comparación entre los costos sociales, económicos y de otros ámbitos que intervinientes en una transacción económica.

Para el efecto, se diseñó el cuestionario de la encuesta, para aplicarlo a las personas cuenta-ahorristas, clientes de alguna entidad perteneciente al sistema financiero, para determinar su aceptación al método de transacciones electrónicas, sea por Internet o por cajero automático o con tarjeta magnética, obteniéndose hallazgos que fueron valiosos para determinar la importancia del dinero electrónico en la economía de la sociedad ecuatoriana.

Se identificó que la población se siente satisfecha al utilizar los servicios electrónicos que le ofrecen las entidades financieras para realizar pagos/depósitos y retiros de fondos, porque les ahorra tiempo y recursos.

Se reconoció la satisfacción que siente la ciudadanía por los incentivos tributarios que ofrece el Estado a la población nacional, estando conforme con la reducción del 1% al 2% del IVA.

Se pudo conocer que para la población es importante el uso del dinero electrónico, porque dinamizará la economía ecuatoriana.

Se determinó que la población beneficiaria en su mayoría, está dispuesta a realizar transacciones económicas con el uso del dinero electrónico, porque ya tiene la base en la experiencia actual del uso de canales electrónicos, sea por medio de cajeros automáticos, transacciones por Internet, comercio electrónico o uso de tarjetas magnéticas.

La evaluación evidenció que un usuario podría ahorrar de \$4,00 a \$5,00 en promedio, al utilizar el dinero electrónico en las operaciones económicas y financieras cotidianas.

Se recomienda que se establezca un sistema jurídico que tenga aceptabilidad nacional, para que la ciudadanía incremente su confianza y se inscriba al sistema del dinero electrónico para utilizarlo de manera cotidiana.

Además, se debe garantizar incentivos a la ciudadanía, siempre, y no quitarlos cuando ya se hayan conseguido las metas gubernamentales acerca del dinero electrónico, caso contrario, después de avanzar el proyecto en marcha, puede hacer un retroceso que sería desventajoso y negativo para la economía nacional.

Bibliografía

ANDES (03/ABRIL/2016). Ley de Equilibrio de Finanzas Públicas busca promover el uso de dinero electrónico en Ecuador. Quito, Ecuador: ANDES.

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

Asamblea Nacional & Servicio de Rentas Internas (29/diciembre/2014). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 463 del 17 de noviembre del 2014, Codificación 26.
<http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2014/LEY%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf>

Asamblea Nacional (29/diciembre/2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito, Ecuador: Registro Oficial 351.
http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf

Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero (2014). Quito – Ecuador: Editorial Jurídica Ecuatoriana.

Asamblea Nacional (2016). Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Quito, Ecuador: Oficio No. T. 7311-SGJ-16-199 de 30 de marzo del 2016.

- Banco Central del Ecuador (BCE) (2016). BCE explicó incentivos al uso del dinero electrónico propuestos en nueva Ley. Quito, Ecuador: BCE.
- Banco Central de Costa Rica (2012). Tendencias mundiales en el desarrollo de los sistemas de pagos y desarrollo de la banca móvil en América Latina. San José: BCCR.
- Bergman, Guiborg y Segendorf (2013). Costos del dinero electrónico. Barcelona, España: Editorial Harcourt.
- Diario El Comercio (14/junio/2016). Administración del dinero electrónico en debate. Quito, Ecuador: El Comercio.
- Diario El Universo (01/abril/2016). Incentivos para uso del dinero electrónico. Guayaquil, Ecuador: El Universo.
- Duarte, A. (2012). El Dinero Electrónico como sustituto parcial del efectivo y posibles mecanismos para masificar el acceso a los servicios financieros. Recuperado el 3 de Abril de 2015, de http://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/t12-el_dinero_electronico_como_sustituto_parcial_del_efectivo.pdf
- León, J. & Rodríguez, A. (2012). Costos de transacciones en Costa Rica. Banco Central de Costa Rica.
- Secretaría Nacional para la Planificación del Desarrollo (2013 – 2017). Plan Nacional del Buen Vivir. Quito – Ecuador: SENPLADES. www.senplades.gob.ec
- Teleamazonas (06/junio/2016). Pugna por el dinero electrónico. Quito, Ecuador: Teleamazonas.
- Valencia, F. (2015). Sistema de dinero electrónico. Quito – Ecuador: Banco Central del Ecuador.